

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2021/920** *Aprobación inicial de la modificación puntual número 33 del Plan General de Ordenación Urbana.*

#### **Edicto**

El Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, en relación con el asunto incluido en el orden del día denominado: 10. Aprobación inicial modificación puntual N° 33 del PGOU, Expte. Gest.: 100/2021, adoptó el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual N.º 33 del Plan General de Ordenación Urbana, promovida por este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo, por plazo de un mes, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los diarios de los de mayor difusión en la misma, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO. Deberán solicitarse los informes siguientes:

- Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.
- Consulta previa a la Consejería competente para conocer si el instrumento de planeamiento debe someterse a evaluación de impacto en la salud>>.

Lo que se hace público por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículos 32.1. 2ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, a 18 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.